



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 03 de Marzo de 2.005

Expediente N° 8.048/05

Res. D. N° 022/05

VISTO:

La nota de la Directora del Dpto. de Matemática, corriente a fs. 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual solicita que el Sr. José Nicolás Roberi continúe con la extensión horaria acordada oportunamente;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de hacienda aconseja favorablemente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

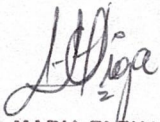
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

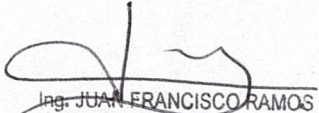
ARTÍCULO 1°: Tener por acordada, dentro de los términos previstos en la Res.C.S.N° 030/00, al agente JOSÉ NICOLÁS ROBERI - D.N.I. N° 25.801282 una asignación complementaria mensual remunerativa no bonificable, por el desempeño de veinte (20) horas semanales de carga horaria fuera de su horario habitual de trabajo, por el ~~11~~ pasado mes de febrero.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS